

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del Recurso de Reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente Tablón de Edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Anadi, S.C.A.  
 Núm. Expte.: SC.095.GR/03.  
 Dirección: C/ Circunvalación, 38-18006, Granada.  
 Motivo: Notificación de la Resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hacen públicas las subvenciones concedidas, según lo dispuesto en la Orden.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2001, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Minería, se hace pública la concesión de subvenciones a las empresas y por los importes que a continuación se indican, incluidas todas ellas en el programa «73.A» (Orden Industrial), y concedidas por la Comisión de Valoración, en reuniones celebradas en Sevilla y constituida de acuerdo con lo dispuesto en la citada Orden.

Aridos y Reforestación, S.A.  
 C/ Avda José Ortega y Gasset 194, 196.  
 29006 Málaga.  
 Expediente: GR-0017-FR/PY.  
 Subvención: 239.705,28 euros.

Granada, 19 de octubre de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de subvenciones que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Graham Bell núm. 5 - Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, durante el plazo indicado

Interesado: Distribuciones Hispasol, S. Coop. And.  
 Expediente: J.T.11.SE/99.  
 Acto notificado: Trámite de audiencia.  
 Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida o alegar lo que a su derecho convenga, desde el día si-

guiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo se dictará en su caso, el Acuerdo de Reintegro que proceda.

Interesado: Tomares Industrial, S. Coop. And.  
 Expediente: AT. 29. SE/99  
 Acto notificado: Trámite de audiencia.  
 Plazo: Quince días para aportar documentos o alegar lo que a su derecho convenga, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo se dictará en su caso, el Acuerdo de Reintegro que proceda.

Interesado: Servi Nivel, S.L.L.  
 Expediente: AT.13.SE/02  
 Acto Notificado: Resolución de desistimiento y archivo.  
 Plazo: Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de la interposición potestativa previa de recurso de reposición.

Interesado: Centro de Formación Ocupacional María Coraje, S.L.L. Expediente: SC. 0293.SE/01.  
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.  
 Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: JMB Promociones M. Begines, S.L.L.  
 Expediente: SC. 0179.SE/99  
 Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Nazarena Express, S. Coop. And.  
 Expediente: SC.0207.SE/00.  
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.  
 Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y /o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará la tramitación del procedimiento.

Interesado: Cárnicas Becerra, S. Coop. And.  
 Expediente: SC. 0015.SE/01.  
 Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.  
 Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y /o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Gestiona Consultores Estratégicos, S.L.L.  
 Expediente: SC. 0001.SE/02.  
 Acto notificado: Aviso de justificación.  
 Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Mecanizados JE & JU, S.L.L.  
 Expediente: SC.0013.SE/02.  
 Acto notificado: Aviso de justificación.  
 Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Over Limit Aventuras, S.L.L.  
 Expediente: SC.0063.SE/04.

Acto notificado: Aviso de justificación.  
 Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Peraltín, S. L. L.  
 Expediente: SC.0185..SE/04.  
 Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo.  
 Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 20 de octubre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro de Julio.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público Resolución en relación con el expediente de concesión de la subvención al Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 denominada Unidad de Ejecución Cercado de Margarita en El Castillo de las Guardas (Sevilla). (Expte 33071.41/03.002)*

Para general conocimiento se hace público la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en relación con el expediente de concesión de la subvención al Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, referente a la actuación protegida de suelo en la modalidad de urbanización para su inmediata edificación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003 - 2007 denominada Unidad de Ejecución Cercado de Margarita en El Castillo de las Guardas (Sevilla). Expte.: 33071.41/03.002

**TEXTO DE LA RESOLUCION**

Examinado el expediente relativo a la actuación posesión de la subvención.

Conceptos	Importes	1T	2T	3T	4T	5T	6T	7T
Planeamiento	12.703,49 euros	6,10%						
Urbanización	194.873,07 euros	15,65%	15,65%	15,65%	15,65%	15,65%	15,65%	
Total	207.576,56 euros	21,75%	15,65%	15,65%	15,65%	15,65%	15,65%	

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. Del expediente se desprende que se han cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, Decreto 149/2003, de 10 de junio, y en la Orden de 8 de junio de 2003, para la calificación de la actuación «Unidad de Ejecución Cercado de Margarita» como protegida en materia de suelo y para la financiación cualificada de la misma.

Segundo. Se emite la presente Resolución sobre la concesión de la subvención estatal de 15.418,20 euros, correspondiente a la anualidad 2005 y 19.381,80 euros correspondiente a la anualidad 2006.

Subvención estatal	Anualidad 2005	Anualidad 2006
34.800,00 euros	15.418,20 euros	19.381,80 euros

Tercero. De los datos existentes en el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de esta Delegación Provincial,

tegida en materia de suelo para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación denominada «Unidad de Ejecución Cercado de Margarita» del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, resultan los siguientes

**H E C H O S**

I. Por Resolución de la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla de 3 noviembre de 2003 se ha expedido Cédula de Calificación Provisional a la actuación protegida en materia de suelo, para la modalidad de urbanización de suelo para su inmediata edificación, denominada «Unidad de Ejecución Cercado de Margarita», sita en el término municipal de El Castillo de las Guardas, promovida por el Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero y en el Decreto 149/2003, de 10 de junio y demás disposiciones de desarrollo.

II. Las características esenciales de la actuación protegida en materia de suelo son, según se desprende de la Cédula de Calificación Provisional, las siguientes:

Modalidad: Urbanización de suelo.  
 Edificabilidad Total: 2.900 m<sup>2</sup>t (29 viviendas).  
 Edificabilidad de viviendas de protección oficial.  
 U otros regimenes de protección pública: 2.900 m<sup>2</sup>t (29 viviendas).

III. La Cédula de Calificación propone, por un lado, la concesión de la subvención prevista en el artículo 41 del citado Real Decreto por importe de 34.800,00 euros, equivalente al 16,76% del presupuesto protegible de la actuación, que asciende a 207.576,56 euros; y por otro, la percepción del 18% sobre el presupuesto protegible correspondiente a ayudas complementarias de la Comunidad Autónoma, que asciende a 37.363,86 euros.

IV. La programación económica y de ejecución del presupuesto protegible responde al contenido de la Cédula de Calificación y se computará desde la fecha de resolución de con-

existen recursos suficientes del Programa de Suelo para financiar el importe de la subvención correspondiente al Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, por 15.418,20 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.41.76200.43B.2. y Proyecto presupuestario 1994/410226 para la anualidad vigente y 19.381,80 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 3.1.13.00.18.41.76200.43B.9.2006 y Proyecto presupuestario 1994/410226 correspondiente a la siguiente anualidad.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Decreto 149/2003, de 10 de junio, el abono de la subvención quedará supeditado al libramiento por el Ministerio de la Vivienda de los recursos correspondientes a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concepto de ayudas complementarias, otorgar al Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas la subvención de